ADENDA Nº 4

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017

"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA FIUNA"

ID Nº 324157

Campus UNA, San Lorenzo, 27 de diciembre de 2017.

Señores
Oferentes
Presente

La **Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA)**, de conformidad a lo establecido en la Sección I Numeral 8 Modificación da los Documentos de Licitación (Art. 22, Ley Nº 2051/03), de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

La Convocante establece modificar el Pliego de Bases y Condiciones conforme se detalla a continuación:

ENMIENDA 1:

La convocante decide prorrogar nuevamente las fechas, en atención a lo establecido en el Art. 3º de la Resolución DNCP Nº 4508/17 *"Recomendar la prórroga de las fechas establecidas..., hasta tanto se resuelva la protesta planteada..."*, las nuevas fechas establecidas se pueden visualizar en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py

ENMIENDA 2:

La convocante decide modificar las especificaciones técnicas, que quedará redactada de la siguiente manera:

1 CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:

1.1. Motor

1.1.1. Tipo diesel de 4 tiempos.
1.1.2. Combustible diesel.
1.1.3. Potencia Mínima 215 cv 2.200 rpm
1.1.4. Entre cuatro y Seis cilindros.
1.1.5. Cilindrada Total 4.800 cc. y 7.500
1.1.6. Sistema de alimentación de Combustible: Inyección directa.
1.1.7. Torque Mínima: 800 Nn (83 Mkgf)
1.1.8. EURO – 3

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE INGENIERIA

Campus de la UNA- San Lorenzo, Teléf. /Fax.: (021) 585-581/4-Fax 577016
Filial Isla Bogado – Luque, Paraguay- Teléfono. /Fax.: (021) 644-070

2 TRANSMISION

2.1 Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico
2.2 Caja de velocidades: Con trasmisión manual, de seis o cinco velocidades de avance y una de retroceso.
2.3. Sistema de Dirección: Hidráulica.
2.4. Frenos: A tambor en las ruedas delanteras y traseras
2.4.1 Tipo: A aire comprimido de dos Circuitos
2.5. Suspensión delantera: Semi-Elíptica con amortiguadores y barras estabilizadoras
2.5.1 Suspensión trasera: Semi-Elíptica con amortiguadores y barras estabilizadoras
2.6. Sistema de Embrague: Hidráulico

3 CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:

3.1. Distancia entre ejes: entre 5.900 y 6.000 mm
3.2. Longitud total: entre 11500. y 12.000 mm
3.3. Ancho total: entre 2.500 y 2.650 mm
3.4. Altura total: entre 3.300 y 3.400 mm
3.5. Capacidad del tanque de combustible: entre 275 y 300 litros
3.6. Carga Útil Total: entre 11.000 y 12.500 kg

4 CARACTERISTICAS NEUMATICOS Y LLANTAS

4.1. Llantas: 7.5 x 22.5
a. . Neumáticos: entre 14 PR y 16 PR

5 CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:

5.1 Cabina: Vehículo Tipo BUS, metálica con amplio espacio interior para 45(Cuarenta y Cinco) pasajeros mas 1 (uno) el conductor con su equipamiento de seguridad correspondiente.
5.2 Puertas: Dispondrá de 1 (una) puerta lateral de una hoja tipo panto gráfica con apertura manual y automática desde la cabina y porta equipajes laterales, los vidrios cuentas con apertura manual corredizas.
5.3 Calefacción: Deberá contar con calefacción completa, original de fábrica.
5.4 Aire Acondicionado: Deberá contar con aire acondicionado delantero y trasero, original de fábrica.
5.5 Pintura: La pintura del vehículo será de color blanco.
5.6 Asientos: El Delantero (para chofer) será independiente, regulable de altura y longitud, los asientos traseros (pasajeros), deberán ser reclinables, contando con sus respectivas apoya cabezas. El Forro de los asientos deberá ser tipo vinilo.

6 TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO

6.1. El tablero de instrumentos contara con:

6.1.1 Velocímetro en kilómetros / hora.
6.1.2 Encendido automático de luces en el tablero.
6.1.3 Totalizador de kilometraje.
6.1.4 Indicador de carga del alternador.
6.1.5 Indicador de nivel de depósito de combustible.
6.1.6 Indicador de presión de lubricación del motor.
6.1.7 Indicador de nivel de temperatura del motor.
6.1.8 Reloj indicador en horas y minutos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE INGENIERIA

Campus de la UNA- San Lorenzo, Teléf. /Fax.: (021) 585-581/4-Fax 577016
Filial Isla Bogado – Luque, Paraguay- Teléfono. /Fax.: (021) 644-070

6.2 **Luces:**
6.2.1 Alta y baja.
6.2.2 Intermitente de estacionamiento.
6.2.3 Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)
6.2.4 De freno
6.2.5 De estacionamiento.
6.2.6 De chapa
6.2.7 De marcha atrás con advertencia de retroceso.
6.2.8 Luz pasillo.
6.2.9 Luz cabina conductor

7 HERRAMIENTAS:

7.1 Para cambio de ruedas.
7.2 Elevador (gato) de acción hidráulica.

8 ACCESORIOS:

8.1. Dos espejos retrovisores externos de mando eléctrico y retraible.
8.2. Un espejo retrovisor interno con deslumbramiento automático.
8.3. Volante con altura regulable.
8.4. Dos viseras para sol.
8.5. Equipo eléctrico limpia parabrisas.
8.6. Surtidor de limpia parabrisas.
8.7. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina.
8.8. Bocina.
8.9. Alfombra de goma delanteras.
8.10. Una llanta con neumático de repuesto
8.11. Extintor contra incendios de 12kg. Con su soporte adecuado.
8.12. Dos balizas portátiles.
8.13. Plug para encendedor.
8.14. Equipo de radio AM/FM, CD con lector de mp3, entrada de Pen Drive y con control.
8.15. Salida de Aire independientes en cada asiento.
8.16. Cierre y apertura de puertas.
8.17. Una guantera para accesorios
8.18. Faldones en los Guardabarros.
8.19. Desempañador de vidrios delanteros, laterales, traseros.
8.20. Frenos de Mano.
8.21. Parlantes para el conductor y pasajeros.
8.22. Faros antiniebla delanteros
8.23. Vidrios laminados de seguridad
8.24. Salida de emergencia en ventanillas

9 MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS:

9.1. Debe contar con un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado en Asunción, San Lorenzo y otras ciudades del interior del país, presentar en una lista los talleres. El taller debe contar con certificado de autorización del representante de la marca.
9.2. Debe presentar Certificado del Fabricante, representante en Paraguay donde asegure la existencia de repuestos originales del modelo del vehículo ofertado, por un periodo mínimo de 10 (diez) años.
9.3. Debe presentar un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del vehículo ofertado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - FACULTAD DE INGENIERIA

Campus de la UNA- San Lorenzo, Teléf. /Fax.: (021) 585-581/4-Fax 577016
Filial Isla Bogado – Luque, Paraguay- Teléfono. /Fax.: (021) 644-070

10 LOGO INSTITUCIONAL

La empresa adjudicada deberá entregar en bien adquirido con el logo de la Facultad de Ingeniería, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley 704/95 que crea el Registro de Automotores del sector público.
La institución FIUNA entregará los requisitos y modelos exigidos para la asignación del logo con la leyenda de uso oficial y exclusivo.

11 PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega será 120 días.

12 ADIESTRAMIENTO

La empresa adjudicada deberá ofrecer un curso de adiestramiento a los funcionarios del Departamento de Transporte de la Facultad de Ingeniería asignados para la conducción del Bien adquirido por un plazo mínimo de (3) días.

13 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Servicios de **MANTENIMIENTO** de los vehículos entregados, hasta 50.000 (Cincuenta mil) km. con cobertura completa, conforme al Manual del Propietario que acompaña a cada vehículo. Incluirá en el programa de mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes; filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastilla de freno, costo de mano de obra para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados por el representante.

El primer mantenimiento se realizara a los 10.000 Km. y luego cada 15.000 km. Los trabajos que deben ser incluidos son:

1. Cambio de Aceite de Motor
2. Cambio de Correa Dentada y Otras Correas si lo tuviere
3. Cambio de Pastillas de Freno
4. Fibras de Freno
5. Filtros de Aceite
6. Filtro de Aire
7. Filtro de Combustible
8. Fluido de Freno y ATF
9. Aceite para Transmisión
10. Rectificación de Tambores y Discos de Freno, con los repuestos incluidos.

Estos trabajos deberán realizarse sin costo alguno para la Contratante una vez llegado el momento. La firma informara los periodos de mantenimiento de acuerdo a lo establecido por el fabricante del vehículo.

14 GARANTIA

Se solicita una garantía de calidad del vehículo mínima de 2 (dos) años o 100.000 Km., lo primero que se cumpla, a contar desde el momento de entrega, la misma deberá cubrir todas las fallas no relacionadas al uso normal del vehículo, haciendo referencia a defectos de construcción y de piezas defectuosas de gran porte y de larga duración, no incluyen repuesto que sufren un desgaste normal a causa del uso. No serán motivo de desconocimiento de la garantía los desperfectos ocasionados por el uso del combustible.
Debido a que este dato se encuentra expresamente manifestado en las especificaciones técnicas del rodado, debiendo el licitante adecuarse a ofertar bienes compatibles, teniendo en cuenta tal circunstancia y garantizar el buen funcionamiento por el plazo de la garantía.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE INGENIERIA

Campus de la UNA- San Lorenzo, Teléf. /Fax.: (021) 585-581/4-Fax 577016
Filial Isla Bogado – Luque, Paraguay- Teléfono. /Fax.: (021) 644-070

15 AÑO DE FABRICACION DEL VEHICULO

El año de fabricación del vehículo ofertado, deberá ser del año 2018, deberá estar inscripto en el Registro Único de Automotores como vehículo del Estado.

16 SEGURO

El Oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro del vehículo, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses, por el valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, según lo establece la Súper Intendencia del BCP y deberá contener, como mínimo las siguientes prestaciones:

1. Capital asegurado: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes
2. Plazo de vigencia del seguro: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo.
3. Daños materiales del vehículo asegurado: 100 % de cobertura
4. Pérdida total por accidente o incendio: 100% según valor del mercado.
5. Responsabilidad Civil:

a) Lesiones corporales a terceros.
b) Daños materiales a cosas de terceros
c) Ocupantes del vehículo: muerte o invalidez; gastos médicos.

17 TRANSFERENCIA

Los costos de Transferencia, IVA y otros impuestos así como inscripción en el Registro Nacional de Automotores como vehículo del Estado, correrá por cuenta del proveedor y deben estar incluidos en el presupuesto.

El proveedor deberá encargarse de los trámites hasta la entrega de las placas definitivas.

Toda disposición contraria a lo establecido en la presente **ADENDA Nº 4**, en cuanto a Especificaciones Técnicas se refiera, queda sin efecto.

Las demás condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones permanecen invariables.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. Lilian Celeste Sosa Osorio
Jefa Interina de la UOC

Campus de la UNA- San Lorenzo, Teléf. /Fax.: (021) 585-581/4-Fax 577016
Filial Isla Bogado – Luque, Paraguay- Teléfono. /Fax.: (021) 644-070